ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 1663
CHILLAN VIEJO, 27 ABR 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Academica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Bio Bio, para la alumna Estefanía Del Pilar Chandia Otarola Rut: 19.414.977-8 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Estefanía Del Pilar Chandia Otarola Rut: [redacted] a partir del día 25 de Abril de 2018 al 04 de Julio de 2018, debiendo realizar 3 horas semanales los días miércoles de cada semana.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Estefanía Del Pilar Chandia Otarola Rut: [redacted] como alumna en práctica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(s)

UAV/HHH/OES/PMV/ YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado

27 ABR 2018